

Precio
de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes adelantados. - si los demás pueblos de la Isla, 7 rs. - que a trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, juéves, 12 de Enero de 1871.

Núm. 446.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el 21 de diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONTINUACION).

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO: Nada estaba mas lejos de mi ánimo que el dirigir la palabra á las Cortes. Algun amigo habia espuesto ya sus opiniones sobre la cuestion, que estaban conformes con las mias; y no me creia obligado á decir cosa alguna. Cuando se ha hecho ya una politica de principios constantemente se comprende que el interés que se antepone á todos es el de los principios, y precisamente en la proposicion que se discute no se ve nada conforme al interés y á la libertad constitucional, á cuya defensa he dedicado todos los años de mi vida politica, y en este sentido he emitido mi voto.

Seria inútil pretender lanzarme la acusacion de querer dilatar la existencia de las Cortes Constituyentes mas de lo conveniente; pero no puedo menos de decir que yo, que me he encontrado en situaciones dificiles, jamas me he encontrado frente á frente de un ataque igual á las libertades públicas como ahora. Mirando sólo á los deberes que mis principios imponen he ejecutado los actos que he hecho y he votado en la forma que todos han visto, y mi silencio no ha obedecido á otro género de consideraciones que al interés de la patria.

Sean cuales fueren los juicios que yo pueda formar sobre todos ellos está la terrible duda que se me ofrece por el porvenir de la patria. No temo los debates, no temo nada, sino lo desconocido, y despues de espuestas mis opiniones oportunamente me he creido en el deber de guardar silencio; pero hay un hombre politico en el partido progresista; que tiene el privilegio de obligar á que se rompa todo silencio, aun el mas patriótico, y si hay el propósito de que yo hable, lo haré. Empezaré por contestar á la acusacion, mas candida que intencional, aunque no es la candidez una de las virtudes del señor Figuerola, de haber depositado mi papeleta en blanco.

Y qué, ¿con esa indicacion cree su señoria esparricar en el pais alguna duda acerca de la claridad de mis opiniones sobre la cuestion dinástica? ¿Pues no he dicho yo aquí anticipadamente cuál era el candidato de mi predileccion, el que lo era entonces en el momento de la votacion, y el que lo será siempre que la cuestion dinástica esté planteada en España? ¿Por qué he de repetirlo á todas horas? No basta al hombre público aprovechar una ocasion solemne para decir de una vez y esplicitamente sus opiniones? ¿He de estar yo ratificándolas á cada hora? Yo he declarado ante la Cámara cual es mi candidato, y esa declaracion es pública é irrevocable.

En efecto, en la votacion de monarca deposité una papeleta en blanco. ¿Por qué? Lo he dicho tambien antes de ahora; porque mi preferencia á ese candidato no era por sus circunstancias personales, que no está en edad de tenerlas; era una

preferencia á los principios y á las doctrinas que yo tengo respecto á la manera de suceder en los tronos. Y ¿no sabe el señor Figuerola que esa doctrina no podia realizarse sino en las condiciones exigidas por ella misma? Si yo con plena conciencia, si yo en mi amor á los partidos liberales, si yo deseoso de que todas las conquistas liberales y útiles de la revolucion se arraiguen, queria poner todo eso bajo la égida del derecho hereditario; si yo he propuesto todo esto ya públicamente, ¿qué necesidad tenia de consignarlo en mi papeleta? No siendo una persona, sino una doctrina lo que yo sostengo, doctrina distinta en su esencia de la que ha prevalecido en estas Cortes, ¿cómo habia de someterla á su decision? Yo no me creia con derecho á hacerlo. A vuestros votos podia someter un candidato, pero no una doctrina contraria á la que ya teniais á la sazón resuelta.

Yo no altero mis convicciones y lo que considero mis deberes, á merced de las impresiones que surgen de los debates, yo creo que la forma hereditaria es la mejor, aunque no digo que es la única para constituir dinásticamente un pais; pero si vosotros por otro procedimiento creais una monarquía sólida, una monarquía que garantice todos los derechos y todas las libertades, contad con mi lealtad, con la lealtad y el respeto que tengo siempre á la ley. Pero entonces, yo á vuestra doctrina de reyes elegidos oponia la de los reyes que no se eligen; y por eso, y dada esa doctrina, no podia hacer otra cosa que depositar mi papeleta en blanco.

No creo que hubiera otra forma mas perceptible para decir que yo no estaba con los otros candidatos; pero aunque no hubiera acertado, nadie habrá que me acuse de poco claro antes de ahora, y mucho menos desde ahora.

Por lo demás, señores, y dejando ya esta alusion acudo á la imparcialidad y á la conciencia de mis adversarios y os pregunto: ¿es lícito al señor Figuerola, autor famoso del discurso sobre las alhajas de la corona; al ministro que despues de haber ofrecido presentar á una comision la prueba plena de los hechos que adujo, este es el momento en que no ha logrado que esa comision se reúna; es lícito, digo, al señor Figuerola venir aquí á exigir las pruebas evidentes del uso que de su derecho hacen los diputados? ¿Qué prueba tiene usted de lo que dijo sobre las alhajas de la corona? ¿Por qué esa comision no da dictamen?

El señor FIGUEROLA: No es culpa mia.

El señor CÁNOVAS: Señores, es inútil discutir sobre este incidente con el señor Figuerola. Usía que acaba de ser ministro, que ha sido uno de los jefes de la mayoría; usía que lega á esa comision la justificacion de su conducta, dice á la faz del pais que no es culpa suya que la comision no se reúna. Pues bien, el señor Figuerola viene aquí un día y lanza ciertas acusaciones; se piden las pruebas, los comprobantes legales; y siendo un negocio de índole privada por mas que se tratará de personas reales, dice que no tiene necesidad de presentarlas.

Por lo que toca á la comision y á sus dignos individuos, pareceme que las Cortes les agradecerán que en el breve plazo que á la Asamblea se concede de vida, ya que se juzga sin embargo bastante para la resolucion de otros asuntos, presente en su dictamen el esclarecimiento de los hechos aducidos, pues si ese esclarecimiento no viene, todo lo demás importa poco á la Cámara y al pais.

Voy á otro punto. Confieso, señores, que he faltado un poco al reglamento y á la moderacion que me he propuesto al interrumpir á un orador; pero creo que será atenuacion de esta falta el haber oido que porque ayer se hicieron en este sitio ciertas aseveraciones sobre la manera de hacer desaparecer los malhechores de Andalucia, se ha dicho que venimos á profesar aquí una doctrina de sentimentalismo bandolero. ¿Dónde ha visto el señor Figuerola que en una Asamblea solemne se pronuncien frases por eso estilo? Voy á discutir la acusacion del Sr. Figuerola, que no es la primera vez que sale de esos bancos.

¿Es ó no cierto que para el castigo de los malhechores, aunque estos malhechores estén convictos y confesos no debe faltarse á los trámites legales, y que es censurable faltar en el fondo ó en la forma á algo que las leyes exigen? Pues esto he sostenido hoy.

Pues bien: yo tengo indicios vehementísimos de que en esa persecucion á los bandidos de Andalucia, en esas fugas tan frecuentes y nunca vistas de malhechores que mueren en sitios solitarios á manos de la Guardia civil, hay una especie de castigo de los delitos, no comprendido en las leyes vigentes. Yo no tengo las pruebas; pero digo que cuando eso no ha sucedido jamas, y ahora es tan frecuente, y cuando seria tan facil evitar esas fugas de los criminales asegurándolos convenientemente, hay un indicio gravísimo de que alguien hay aquí que prescinde del castigo legal de los malhechores. Quién es, yo no lo sé, porque yo no conozco mas que el hecho bruto de que todos los criminales, con una temeridad inverosímil, con una persistencia que no se comprende, afrontando mayores peligros que los que podrian correr ante ningun tribunal, intentan la fuga para venir todos á morir á manos de la Guardia civil. He dicho.

(Continuará).

CRONICA LOCAL.

Ayer fué el primer día designado por nuestra autoridad municipal para conducir los cadáveres al cementerio en los coches fúnebres recién construidos, y la belleza del que tuvimos el gusto de ver, á pesar de ser de tercera clase, llamó con justicia la atencion de estos habitantes, que se agolpaban á su paso para mirarlo de cerca. Esta disposicion tan en armonia con la reforma de costumbres que se opera entre nosotros, choca por de pronto con un antagonismo rabioso que escudado detras el fanatismo creado con la religion, amontona obstáculos para que este pacífico vecindario se resista

á cumplimentar las disposiciones acordadas. ¡Vanos propósitos! En otro tiempo esos neos hubieran creado atmósfera con sus predicaciones, hoy es tarde. El pueblo menorquin no ignora que por todas partes están establecidos los coches, y que si nosotros hemos llegado tarde no debe culparse mas que á los santones que hasta la Revolucion se sentaron en el Municipio, quienes hicieron siempre causa comun con los partidarios del oscurantismo guardándose muy bien de iniciar ninguna de estas mejoras aun á trueque de que los forasteros que llegaban á esta isla se burlasen de nuestras anticuallas.

Ahora bien, es preciso que la parte ménos ilustrada de esta poblacion, de la que los neos se habian propuesto hasta aquí sacar algun partido, es preciso, repetimos, que se convenza de la gran utilidad de los coches, tanto por la economía que reportan, como por la era innovadora que empezó desde ayer, y que tanto reclamaba el buen sentido y la cultura de la mayoría de estos habitantes.

Pero no debemos pasar en silencio uno de los medios ingeniosos de que se valen los que de la religion han hecho una mercancía, y es de que con los coches, se priva á los sacerdotes el acompañamiento de los cadáveres, deduciendo de esto que se infiere un perjuicio á las creencias. Callad, insensatos; acaso sois vosotros Dios? ¿acaso necesitan los fieles de mediadores para entenderse con quien deben? La religion no sufre ningun menoscabo con que haya ó no acompañamiento de curas en los entierros, esto no es mas que una costumbre que sirve de hazme reir á los que desde mucho tiempo la han visto abolida en otros países. Hora es ya de que cesen por estas calles los cánticos fúnebres, que callen las campanas y que desaparezca la esposicion de pintorescos mantos. Si los Ayuntamientos se hubiesen identificado con el espíritu de la Revolucion despues de proclamada la Libertad de cultos, prohibieran terminantemente las manifestaciones religiosas, por estar en contraposicion con las leyes sancionadas y establecidas. Si á tiempo se hubiese hecho esto en vez de andarse en contemplaciones que pugnan con el progreso de los pueblos, evitáranse los cabileos frailesco y se cortarían de raíz las locas esperanzas de los oscurantistas que pretenden tener la sociedad en mantillas para arreglar las cosas á su manera.

Quede pues sentado que ninguna necesidad tiene nadie de gastarse doble de lo que debiera pagando coche y procesion de rezagados; y los timoratos convénzense de que la religion y Dios quedan en su lugar por mas que se esfuerzen en demostrar lo contrario los que tan bien se esfuerzan en hacer frente al progreso y á la civilizacion, sin considerar ¡insensatos! que uno y otro pasarán por encima de ellos aplastándolos.

No valen ciertamente las alharacas de los farsantes neos, de que nos ocupemos tanto de ellos; pero lo hecho, hecho está.

Ayer á la hora de entrar en prensa el presente número tampoco habia llegado el vapor-correo *Mahóns*. Esta tardanza tiene alarmadas algunas familias.

AL PRIMER TAPON ZURRAPA.— En la mañana de ayer, al ser conducido al cementerio de esta ciudad el primer difunto en el coche fúnebre, sobrevino un incidente que no queremos calificar, de cuyas resultas volviéronse los curas á la iglesia sin acompañar al cadáver, y el coche siguió su marcha, solo, hasta el cementerio.

Este suceso creimos haria tomar alguna determinacion radical al ayuntamiento de esta ciudad, pero

segun el anuncio de la Alcaldía que en otro lugar insertamos, vemos se contenta con dar una aclaracion.

¡Oh fuerza del poder negro!

La Asociacion de católicos de Ciudadela aumenta de un modo prodigioso. ¿Quién lo creyera? La publicacion del último folleto y de la hoja *Ir por lana...* segun dice el «amojado papel de los intereses generales» ha dado un ingreso en la espresada asociacion de 29 individuos.

Bien puede estar satisfecha *La Crónica* de tal aumento, pues, segun se nos ha asegurado, dicha asociacion la socorre de un modo espléndido para que pueda vivir y recrearse alabando todo lo ca-duco.

C. Director de *El Menorquin*:

Espero merecer de V. se digne dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, al siguiente

REMITIDO.

C. Director: Imparcial hasta el presente en cuestiones insignificantes, me he abstenido de tomar parte en un asunto tan combatido hasta ahora por «*La Crónica de Menorca*» cual es el de los coches fúnebres, pues dicha cuestion, mas digna es de la chismografía de vecindario que de llenar las columnas de un órgano que se atreve, sin duda por irrision, á ostentar el lema de *intereses generales*.

Siempre he respetado los principios mas ó menos retrógrados de dicho periódico, pero de ningun modo puedo callarme ante las impremeditadas frases del escrito inserto en el n.º 285 y firmado por el Sr. X.

No voy á impugnar á dicho señor, al cual no me cabe la honra de conocer por dicha inicial, pues á otras personas mas caracterizadas les compete el rebatir su escrito; solo, si, debo rogarle, que otra vez medite bien antes de dar á luz las producciones de su mente, quizá exaltada por ideas que no quiero ni debo analizar.

No sé que admirar mas en el citado artículo; si la falta de conocimiento del señor X, ó la candidez con que lo ha escrito.

Siento infinito el entablar una polémica con el incógnito señor X, pero me obliga á ello, y como cristiano y como mason debo aceptar su reto, debo volar en defensa de la verdad ultrajada.

Ignoro de donde habrá sacado el Sr. X que la Masonería sea una religion, cuando á él debe constarle que dicha institucion admite en su seno todos los hombres de buena voluntad sin distincion de raza ni religion.

¿Podria decirme ademas el señor X, que comprende por la palabra Católico? A mi entender dicha frase es sinónimo de Universal, y dudo mucho que la religion que profesa dicho Sr. lo sea. ¿No es así mi querido señor X? ¿Y tambien, podrá decirme el incógnito X que ha pretendido al mezclar con los Mahometanos y Ateos á los masones? Solo puedo atribuirlo á una chanza de mal género, pues no me atrevo á calificarlo cual se merece.

Muchas, muchísimas veces me he preguntado que daño habrá hecho la Masonería al señor X y á otros de su *oficio*, que no cesan de asestarla los emponzoñados dardos de la calumnia... tal vez de la envidia?

Bien se, bien se comprende que el escrito del Sr. X. es un grito de dolor arrancado al egoista ágio de algunos; pero tanto ha sufrido la sociedad durante 19 siglos, que bien le podeis conceder un

rato de desahogo... y sino, decidme, querido Sr. X... ¿para cuando guardais vuestra abnegacion, vuestra mansedumbre evangélica? Bien se que me contestareis que estas virtudes nacieron en un pesebre y murieron en el Gólgota; pero decidme al menos que se ha hecho la sempiterna máscara tan usada para engañar á vuestros fanáticos admiradores, aquella máscara que algunos han calificado con el grosero epíteto de hipocresía y que solo me atrevo á creer sea... el interés personal? Decídmelo, y si por desgracia no lo sabeis, preguntad á vuestro Rey de la Ciudad Leontina, á vuestro Dios del Vaticano, á esa victima del Jesuitismo, que os preste el antifaz con que oculta las facciones de Mastai Ferretti.

Dirigios á él, y puesto al pié de su regio trono atreveos á preguntarle si los masones son hereges y le vereis estremecer bajo su manto de armiño y palidecer bajo su máscara de Pio el grande. Preguntadle si él es herege. ¿No os atreveis? Si, si, querido Sr. X., ya que vuestra audacia ha llegado á la impostura, pues tal es el calificar de hereges á los masones, prosternaos ante su perdida grandeza, ante su ensangrentado trono, y decidle: ¿Escumulgado padre, siendo mason sois herege? preguntádselo y no dudo que estremeciéndose entre las cercenadas cabezas de Monti y Tognetti, os responderá la verdad, os dirá que la masonería practica el bien admitiendo en su seno á todos los hombres de bien, y que si firmó su excomunion fué por miedo á los jesuitas, porque tuvo presente la vasta lista de los sumos pontífices inmolados por la fatal compañía. Y si vuestra osadia llega mas allá enseñadle vuestro papelucho, y rojo de vergüenza lo arrojará hecho trizas á vuestro rostro, pues no podrá tolerar la grosera calumnia que inferis á los masones, y como Mastai Ferretti, como Pio IX os lanzará de su presencia por miedo á la pestilente baba que destila vuestra pluma.....

Ya os he dicho, apreciable señor X, que no iba á impugnar vuestro escrito sino en la parte en que me habeis calumniado, y por lo tanto os suplico me dispenseis si vuestras calumnias me han llevado mas allá de lo que yo queria, esperando que deis una aclaracion á vuestras palabras descorriendo el tupido velo que con la inicial X encubre vuestro nombre.

Dignaos, apreciable é incógnito señor, recibir el parabien de vuestro afmo.

J.: Giordano.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Victoriano y San Benito abad y confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados.

Santo de mañana.

San Gumerindo mártir y San Hilarion obispo y confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Máx.	Min.					
11	745	11.5	5.8	76		3	no. flojo.	1.5

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

A fin de desvanecer dudas ó malas interpretaciones, se hace saber al público que aunque el Ayuntamiento de mi presidencia haya establecido en esta ciudad un servicio de coches fúnebres, en manera alguna ha tratado de impedir que la Comunidad eclesiástica acompañe al Cementerio á los que han dejado de existir, cuyo acto religioso pueden las familias disponer á su voluntad como hasta ahora se ha venido practicando. Mahon 11 de Enero de 1871.
—Gerónimo Escudero. 3

Administracion de la Rifa del Establecimiento de Misericordia de Mahon.

Desde hoy queda abierto el despacho de billetes de la misma, de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 8 de la tarde, exceptuando los lunes que será solo por la mañana hasta las once.—Mahon 10 enero de 1871.
—El Administrador.

PETRÓLEO.

Véndese á 24 céntimos el porron en la hojalateria de Manuel Buyls, plaza de la Pescadería, n.º 34. 1

CALENDARIO AMERICANO PARA 1871

Ó SEA CALENDARIO ESPAÑOL HECHO EN FORMA DEL AMERICANO.

Precios:

Núm. 1.—Madrid, 1 peseta.—Provincias, 1 peseta 25 céntos.
Núm. 2.—Madrid, 2 pesetas.—Provincias, 2 pesetas 25 céntos.

CALENDARIO AMERICANO UNIDO AL DE CUADRO.

Núm. 3.—2 pesetas en Madrid y 2 pesetas 25 céntimos en provincias.

MODO DE USAR ESTOS CALENDARIOS.—Se arranja una hoja concluido el día y deja al descubierto el día siguiente. Los caracteres que se han empleado en su confeccion son de tal tamaño, que desde cualquier punto de la habitacion en que se coloque se puede distinguir perfectamente todo lo mas necesario, como es: el mes, fecha de este y día de la semana. Contiene además la salida y puesta del sol, las efemérides y santo del día.

CALENDARIO DE CUADRO SOLO.

Núm. 4.—1 peseta en Madrid y peseta y 25

céntimos en provincias.

Lo bueno, lo útil y lo INDISPENSABLE no necesita elogiarse; así es que apenas se han introducido en España estos calendarios Americanos y de Cuadro, han sido generalmente adoptados; hoy, á fin de poder corresponder al buen gusto que ha demostrado el inteligente público acogiendo estos Calendarios, hemos mandado hacer modelos distintos de mas ó menos lujo, á fin de que se puedan colocar, tanto en la habitacion mas humilde, cuanto en la de mas lujo.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA, PARA EL AÑO DE 1871.

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid y 75 cént. de peseta en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanagues, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periódicos.

— 76 —

XIII.

Abri la ventana que daba á los jardines de los pescadores y de las lavanderas, encajonados en la roca del monte Pausilippo y en la plaza de la Margellina.

Algunos pedazos de asperon habian rodado en aquellos jardines muy cerca de la casa. Robustas higueras que brotaban medio aplastadas debajo de las rocas, las abarcaban con sus brazos tortuosos y blancos y las cubrian con sus anchas hojas inmóviles. No se veia en el lado de la casa por aquellos jardines en el pobre pueblo sino algunos pozos dominados por una ancha rueda que hacia girar un asno para regar por medio de tageas de hinojos las coles y los nabos; mugeres secando ropa que tendian en cuerdas atadas á los limoneros; muchachos en camisa jugando ó lloviendo sobre los terrados de dos ó tres casitas blancas esparcidas por los jardines; he aqui el espectáculo que se me presentaba, y con ser tan limitada aquella vista de los arrabales de una gran ciudad, tan vulgar y tan livida, me pareció deliciosa en comparacion con las altísimas fachadas, con las calles profundas y la estrepitosa multitud de los barrios que acababa de dejar. Respiraba el aire puro en vez del polvo, del fuego y del humo de aquella atmósfera humana que antes habia respirado. Oia el rebuzno de los asnos, el canto del gallo, el murmullo de las hojas y el gemido alternativo del mar, en vez de aquel rodar incesante de carruajes, de aquellos gritos agudos del pueblo y de todos aquellos ruidos incómodos que no dejan en las calles de las grandes poblaciones tregua al oido ni calma al pensamiento.

No me sentia con valor para abandonar mi cama, donde saboreaba deliciosamente aquel sol, aquellos ruidos campestres, aquellos vuelos de pájaros, aquel reposo del pensamiento, y luego mirando la desnudez de las paredes, el

— 77 —

vacio de la estancia, la ausencia de los muebles, me regocijaba al pensar que aquella pobre casa á lo menos me amaba, y que no hay alfombras, colgaduras ni cortinas de seda que valgan lo que un poco de cariño. Todo el oro del mundo no bastaria á comprar un solo latido del corazón ni un rayo de ternura en la mirada de los indiferentes.

Estos pensamientos me mecian dulcemente en mi estado de somnolencia; yo me sentia renacer á la salud y á la paz. Beppino entró muchas veces en mi cuarto para preguntarme si queria algo, y al fin me trajo á la cama pan y uvas que comí tirando algunas migajas á las golondrinas. Era cerca de medio día, el sol bañaba toda mi estancia con su dulce calor de otoño cuando me levanté. Convine con el pescador y su muger en pagar mensualmente una pequeña pensión por el alquiler de mi cuarto y para añadir alguna cosa á los gastos de la casa. Esto era muy poco, pero aquellas honradas gentes creian que era demasiado, conociéndose que lejos de querer ganar conmigo, sufrían interiormente porque su pobreza y la frugalidad demasiado restringida de su vida no les permitiesen ofrecerme una hospitalidad de que se habrian envanecido mucho mas si no me hubiera costado nada. Aumentáronse dos panes á los que se compraban todos los días para la familia, un poco de pescado cocido ó frito para comer, leche ó frutas secas para la noche, aceite para mi lámpara y combustible para los días frios; este fué todo el exceso de gasto que originó mi hospedaje en aquella casa. Algunos granos de cobre, pequeña moneda del pueblo de Nápoles, bastaban para mi gasto diario. Jamás habia comprendido como entonces cuán independiente es del lujo la felicidad; y me persuadí de que se compra mas con un dinero de cobre que con una bolsa de oro cuando se sabe hallarlo donde Dios lo ha ocultado.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará el 6.º baile en el Coliseo de esta Ciudad, el sábado 14 del corriente. La suscripción queda abierta desde hoy en la conserjería del propio Coliseo, en donde se hallan de manifiesto las bases para llevar á efecto dicho baile.—Mahon 10 de Enero de 1871.—El Secretario de turno.—P. R. Cárdena.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



PAPEL PERSA

de
PAJA DE ARROZ
PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositario exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla

de plata en la Exposición de Zaragoza, es suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripción dirá:

JOSE ANTONIO PATXOT,

Barcelona: Asalto, 12.

Los librillos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á reecharlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco, calle del Castillo.

Se venden naranjos grandes

é injertados á 20 rs. vn. cada uno, los de grano á 16 rs. vn. y los pequeños á precios módicos. Se venden también limones á los mismos precios, calle de Alayor n.º 19.

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Hace saber á todas las personas que le honran con su confianza, que para complacerles alquilará en breve otra habitación en un punto mas céntrico.

Vive calle del Castillo n.º 118.

MAPAS

DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.

Véndense en esta imprenta, lujosamente litografiados, al precio de 16 y 20 rs. vn.



D. Juan Álvarez y familia, participan á sus amigos que ha fallecido su señora madre D.ª Catalina Muñoz (q. e. p. d.), por si gustan asistir al entierro que se verificará hoy á las 10 de la mañana.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte, 1.

— 78 —

XIV.

Así viví durante los últimos meses del otoño y los primeros del invierno. El brillo y la serenidad de estos meses en Nápoles los hacen confundir con los que los han precedido. Nada turbaba la monótona tranquilidad de nuestra vida. El anciano y su nieto no se aventuraban ya en plena mar á causa de las frecuentes borrascas, y continuaban pescando á lo largo de la costa; pero su pescado vendido en la marina por la vieja bastaba á satisfacer ampliamente las necesidades de su vida.

Graziella se perfeccionaba en su arte; crecía y se embellecía mucho mas con la vida dulce y sedentaria que hacia desde que trabajaba el coral. Su salario, que le llevaba su tío los domingos, le permitía, no solamente tener á sus hermanitos mas limpios y mejor vestidos y enviarlos á la escuela, sino también proporcionar á su abuela y á sí misma algunos vestidos y adornos mas ricos y elegantes, peculiares á las mugeres de su isla; pañuelos de seda encarnada para atárselos al cuello dejando caer á la espalda una de sus puntas en forma de largo triángulo; zapatos sin tacón que solo aprisionan los dedos del pie, bordados de lentejuelas de plata; sobrevestas de seda rayada de negro y de verde. Esta prenda de ropa, guarnecida por las costuras, cae abierta sobre las caderas y deja ver por delante la finura del talle y los contornos del cuello adornado con collares; en fin, grandes zarcillos cincelados donde los hilos de oro se entrelazan con el polvo de perlas. Las mugeres de las islas griegas llevan estos adornos, y por grande que sea su pobreza, jamás se desprenden de ellos, porque en los climas donde el sentimiento de la belleza es mas vivo que debajo de nuestro cielo, y donde la vida no es mas que el amor, el adorno no es un lujo á los ojos de la muger, sino que es su primera y casi única necesidad.

— 75 —

que se me ofrecía. Graziella batió sus manos y saltó de alegría corriendo sin volverse á su habitación, como si hubiera querido cogerme la palabra y no darme tiempo para que me arrepintiese.

XII.

Graziella llamó á Beppino, y en un momento su hermano y ella trasladaron al aposento de los niños su cama, sus pobres muebles, su espejo con marco de madera pintada, la lámpara de bronce, las dos ó tres estampas de la Virgen clavadas en la pared con alfileres, la mesa y el torno donde trabajaba el coral. Sacaron agua del pozo, regaron con la palma de la mano el suelo, barrieron con cuidado el polvo de coral adherido á la pared y á los ladrillos; colocaron sobre el pretil de la ventana las dos macetas mas verdes y olorosas de bálsamo y de reseda que hallaron sobre el astrico. De seguro no hubieran preparado ni aderezado con mas esmero la estancia nupcial si Beppo hubiera tenido que llevar aquella noche á su desposada á la casa de su padre. Yo los ayudaba riendo en aquella tarea.

Cuando todo estuvo dispuesto llevé á Beppino y al pescador conmigo para comprar y traer los pocos muebles que necesitaba. Compré un catre de hierro, una mesa de pino, dos sillas de enea; un brasero donde se quema las noches de invierno para calentarse huesos de acertuna; mi maleta que mandé á buscar á mi posada contenía todo lo demás. No quería perder una noche de aquella vida feliz que me devolvía como una familia. Aquella misma noche dormí en mi nuevo alojamiento, y no me desperté sino á los trinos alegres de las golondrinas que entraban en mi habitación por un vidrio roto de la ventana, y á la voz de Graziella que cantaba en el aposento contiguo, acompañando su canto con el movimiento acompasado de su torno.